



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- Dirección General de Cultura -
- Servicio de Acción Cultural -



El presente documento ha sido expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por un plazo de 10 DÍAS desde el día 20-9-17 hasta el día 3-10-17

Santander, a 19-9-2017

Visto el expediente referente a la Orden ECD/79/2017, de 9 de junio, por la que se convocan las **Subvenciones PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS CULTURALES, MODALIDAD F – Ayudas a entidades Locales para la realización de Actividades Culturales** publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 20 de junio de 2017.

Visto el informe emitido por el Comité de Valoración en virtud de lo establecido en el **Artículo 7, instrucción del procedimiento de concesión** y en conformidad con lo establecido en el mismo Artículo en su **punto cinco**, este órgano instructor formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

1. A la Convocatoria referida se han presentado un total de **22 solicitudes** de subvención, dentro del plazo establecido.
2. Atendiendo a lo establecido en la convocatoria en lo referido a las instrucciones del procedimiento de concesión, y una vez analizadas las solicitudes presentadas, el número total de peticiones que se ajustan a los **criterios de concesión es de 18**, habiéndose establecido las puntuaciones de valoración que se recogen en el **ANEXO I** que acompaña a esta Resolución Provisional.
3. **Solicitudes denegadas - Artículos 4 y 5**

Nº	Beneficiario	CIFNIF
14	AYUNTAMIENTO DE AMPUERO	P3900200A
17	AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE	P3909400H
18	AYUNTAMIENTO CAMPOO DE EN MEDIO	P3902700H
19	JUNTA VECINAL DE REQUEJO	P3900259G

Conforme a lo establecido en el Art. 7.5 de la Orden de convocatoria, la presente propuesta de Resolución provisional se publicará en el tablón de anuncios de la Dirección General de Cultura (Calle Vargas, nº 53 - 1ª planta. - Edificio Ministerios - Santander) y en la página Web www.culturadecantabria.com concediéndose un **plazo de diez días hábiles para formular alegaciones, contados a partir del día siguiente a su publicación en el citado tablón de anuncios.**

Santander, 14 de septiembre de 2017

La Secretaria del Comité,

Fdo. Pilar Becedóniz Rodríguez-Parets.





ANEXO I: ORDEN ECD/79/2017 - SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS CULTURALES MODALIDAD E - AYUDAS A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES

Id	BENEFICIARIO	NIF - CIF	Calidad e Interés social (30p)	Medios Técnicos, humanos y materiales (15p)	Actividades de los últimos años (15p)	Atención conmemoraciones (10p)	APORTACIÓN	Plan financiación (30p)	TOTAL PUNTOS	Coste Actividad	Cantidad Solicitada	Cantidad Subvencionable	Cantidad Propuesta
1	AYUNTAMIENTO REINOSA	P3905900A	20	15	10	0	2.860,00 €	4	49	14.160,00 €	11.300,00 €	11.300,00 €	5.624,08 €
10	AYUNTAMIENTO REOCIN	P3906000I	15	15	8	0	2.530,00 €	2	40	25.300,00 €	2.530,00 €	2.530,00 €	1.027,92 €
11	AYUNTAMIENTO REOCÍN	P3906000I	15	15	0	0	800,00 €	1	31	8.000,00 €	7.200,00 €	7.200,00 €	2.267,10 €
2	AYUNTAMIENTO VILLAESCUSA	P3909900G	15	10	7	0	2.500,00 €	2	34	21.850,00 €	22.187,00 €	19.665,00 €	6.791,25 €
3	AYUNTAMIENTO SANTOÑA	P3907900I	25	15	15	0	2.415,00 €	11	66	4.025,00 €	1.610,00 €	1.610,00 €	1.079,31 €
4	AYUNTAMIENTO SANTOÑA	P3907900I	15	15	15	0	4.800,00 €	21	66	8.000,00 €	3.200,00 €	3.200,00 €	2.145,22 €
21	AYUNTAMIENTO CASTRO URDIALES	P3902000C	23	10	0	0	9.500,00 €	30	63	22.363,00 €	12.863,00 €	12.863,00 €	8.231,14 €
22	AYUNTAMIENTO CASTRO URDIALES	P3902000C	23	10	0	0	1.500,00 €	1	34	20.950,00 €	11.250,00 €	11.250,00 €	3.885,16 €
5	AYUNTAMIENTO MEDIO CUDEYO	P3904200G	20	15	5	0	1.101,00 €	1	41	8.204,00 €	4.404,00 €	4.404,00 €	1.834,04 €
15	AYUNTAMIENTO LOS CORRALES DE BUELNA	P3902500B	15	15	0	0	2.000,00 €	5	35	6.000,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €	1.422,02 €
8	AYUNTAMIENTO ASTILLERO	3900800M	25	15	0	0	2.500,00 €	2	42	25.000,00 €	22.500,00 €	22.500,00 €	9.598,62 €
9	AYUNTAMIENTO ASTILLERO	3900800M	25	15	5	8	767,00 €	1	54	6.670,00 €	6.003,00 €	6.003,00 €	3.292,60 €
7	AYUNTAMIENTO RIBAMONTAN AL MAR	3906100G	20	15	15	0	552,00 €	0	50	5.520,00 €	4.968,00 €	4.968,00 €	2.523,07 €
6	AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	3908700	15	15	0	0	10.930,00 €	30	60	21.867,00 €	11.000,00 €	11.000,00 €	6.703,80 €
12	AYUNTAMIENTO NOJA	3904700F	15	15	10	4	146.632,00 €	30	74	176.632,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	22.549,14 €
13	AYUNTAMIENTO SANTA CRUZ DE BEZANA	3907300B	20	15	4	0	19.725,00 €	30	65	49.725,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	21.025,55 €
16	AYUNTAMIENTO COMILLAS	3902400E	25	15	15	10	10.000,00 €	19	84	40.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	25.596,32 €
20	AYUNTAMIENTO DE COLINDRES	3902300G	15	15	7	0	1.200,00 €	1	38	12.000,00 €	10.800,00 €	10.800,00 €	4.168,54 €
													100.000,00 €

